JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER

Radicado interno 2022-09

Chinácota, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auxíliese el exhorto a través de Carta Rogatoria No. 1007416-51.2019.8.26.0320 del 1 de julio de 2021 procedente del Juzgado de Derecho de la 3ª Sección en lo civil del palacio de justicia de Limeira, República Federativa de Brasil, allegada a este juzgado por el Ministerio de Relaciones de Exteriores de Colombia.

En consecuencia, una vez se reciba en físico el expediente conforme se indica, cítese a WILSON DELFINO DE CARVALHO y realícese la notificación ordenada por el Comitente.

Realizado lo anterior, devuélvase a la oficina respectiva.

Notifíquese.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

Queda radicado bajo el No. 2022-09 del libro de comisiones civiles, pasa al despacho de la señora juez la actuación para que ordene lo procedente.

Chinácota, marzo 10 de 2022.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria